

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

Modalidad: S155

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social

1. Unidad Administrativa: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Datos del (a) Titular

Nombre: María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo

Teléfono: 55540390 ext 68103, 68104

Correo Electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx

Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa

Nombre: Araceli García Rico

Teléfono: 5554-0390 ext 68163

Correo Electrónico: araceli.garciarico@indesol.gob.mx

Descripción del programa

El PAIMEF contribuye a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF). El programa otorga subsidios a los proyectos anuales que presentan las IMEF con acciones específicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las IMEF en las siguientes vertientes: a) Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres. b) Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades de los diferentes grupos a atender. c) Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia.

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través de la prevención y atención que brindan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

Propósito: Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas son fortalecidas en sus capacidades técnicas, humanas e institucionales, prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Componentes:

1. Apoyo a proyectos y fomento estratégico de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Actividades:

1. Presupuesto del PAIMEF otorgado

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados provenientes de Evaluaciones de impacto

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

Hallazgo de Propósito 1

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: En la lógica causal del programa, no queda claro que para prevenir y atender la violencia contra las mujeres sea necesario y suficiente fortalecer institucionalmente a las IMEF, siendo que hay otras instancias públicas y civiles que también tienen acciones en esta materia, y que hay otros enfoques de intervención que pueden tener igual o mayor eficacia.

3. Fuente: Evaluación Complementaria (ECO)

4. Elemento de Análisis: Propósito

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: La meta evaluación 2007-2012 corrobora que éste es uno de los hallazgos más importantes detectados por las evaluaciones externas. Es decir, el programa aborda dos problemáticas distintas, en niveles distintos de lógica causal: fortalecer la limitada capacidad institucional de las IMEF, no es consistente con el objetivo general de contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres en México.

Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1

1. Año de la Fuente: 2009

2. Hallazgo Relevante: El diseño descentralizado del PAIMEF implica que el cumplimiento de sus objetivos estratégicos está sujeto al ejercicio de los recursos que las IMEF realicen en sus diferentes entornos. En este sentido, resulta indispensable acotar de mejor forma las vertientes de apoyo del Programa y seguir con los mecanismos para el seguimiento cercano de los procesos y actividades realizados en los estados, a fin de asegurar que el recurso federal se ejercerá en acciones que contribuirán al logro de los objetivos plasmados en la MIR y Reglas de Operación.

3. Fuente: Evaluación de Procesos (EPR)

4. Elemento de Análisis: Componentes

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: La meta evaluación 2007-2012 destaca parcialmente este hallazgo al señalar que es necesario trabajar en torno a un área de oportunidad que articule de forma más estrecha las vertientes de apoyo del programa y la evaluación de los resultados de los proyectos financiados. Cabe mencionar que el programa realiza actualmente visitas de seguimiento físico en campo de los proyectos apoyados a fin de evaluar, en qué medida, éstos contribuyen al cumplimiento de los objetivos específicos del programa.

Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2009

2. Hallazgo Relevante: Actualmente la mayor parte de los recursos y esfuerzos se orientan a atender la violencia contra las mujeres aún cuando el propósito del Programa es contar con IMEF fortalecidas. La realización de ejercicios de planeación conjunta con las IMEF, diferenciando los objetivos que pretende alcanzar a nivel federal y estatal permitiría aclarar la orientación del Programa y definir los indicadores de impacto tanto en materia de fortalecimiento de las IMEF, como de disminución de la violencia contra las mujeres en los estados.

3. Fuente: Evaluación de Procesos (EPR)

4. Elemento de Análisis: Componentes

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: La ECR 2011 corrobora esta área de oportunidad del programa, es decir, constituir un área de planeación, que mediante mecanismos de colaboración permanente, establezca objetivos de mediano y largo plazo en materia de fortalecimiento de las IMEF y, de disminución de la violencia contra las mujeres a nivel estatal y federal. Recientemente se ha comprendido que dicho fortalecimiento requiere extender los mecanismos de colaboración a los distintos actores e instancias involucrados en la atención de la problemática.

Hallazgo Relevante 3

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: Otra área de oportunidad en materia de planeación es dotar al PAIMEF de un plan estratégico de mediano y largo plazo sobre procedimientos y contenidos con perspectiva de género, que norme tanto las actividades del programa que se dirigen a su personal, como las que se dirigen a su población objetivo, las IMEF.

3. Fuente: Evaluación Complementaria (ECO)

4. Elemento de Análisis: Otros Planeación

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Es necesario añadir que corresponderá al PAIMEF desarrollar un trabajo similar con las IMEF, de modo que éstas establezcan sus propios planes estratégicos con perspectiva de género que normen las actividades que se dirigen hacia el personal como las que se dirigen a la población beneficiaria.

Hallazgo Relevante 4

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: El presupuesto es limitado en relación con la magnitud de la problemática que se pretende atender. Es prioritario revisar los recursos financieros del programa a la luz de la dimensión del problema a nivel nacional y el reciente escenario institucional para atender la problemática, así como evaluar la importancia del PAIMEF en la política de desarrollo social de la Secretaría.

3. Fuente: Evaluación Complementaria (ECO)

4. Elemento de Análisis: Otros Presupuesto

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: Las recomendaciones de las evaluaciones externas (ECR 2011, Meta evaluación 2007-2012) apuntan a un importante esfuerzo de planificación, seguimiento y evaluación que requiere de un mayor presupuesto. De no contemplarse, es posible que el programa enfrente serios obstáculos para atender los aspectos susceptibles de mejora más sustantivos.

Hallazgo Relevante 5

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: En general las IMEF reportan acciones realizadas y presupuesto ejercido, sin una orientación a resultados en términos de su capacidad para prevenir y atender la violencia de género. Es necesario que el PAIMEF genere incentivos institucionales para que las instancias de las mujeres se preocupen más por los resultados de sus acciones y la calidad de los mismos.

3. Fuente: Evaluación Complementaria (ECO)

4. Elemento de Análisis: Otros Resultados

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: En las ROP 2012 se establece que uno de los criterios de selección de proyectos es que éstos cuenten con objetivos, metas y acciones alcanzables y medibles enfocadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, de la redacción parece inferirse que no es obligatorio que los proyectos elaboren un diagnóstico estatal sobre la violencia contra las mujeres ("consideren la elaboración o actualización"). De ser así, se recomienda cambiar la redacción de las ROP. La construcción de un diagnóstico y su actualización permitirá a las IMEF contar con un insumo para planificar, reportar resultados de corto plazo (anual), así como establecer cómo éstos contribuirán o no a la consecución de los objetivos de mediano y largo plazo de las IMEF. La meta evaluación 2007-2012 recomienda revisar los criterios de selección de proyectos.

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Se redefinió el diseño del programa y se alinearon el diagnóstico, la matriz de indicadores para resultados y las reglas de operación a este nuevo diseño.

Se trabajó en reforzar la planeación estratégica del programa en aspectos como son el marco normativo, la estrategia de cobertura y las metas de corto, mediano y largo plazo a fin de mejorar la operación del programa a partir de una planeación eficiente.

De los aspectos susceptibles de mejora mencionados, se considera que el diagnóstico y el rediseño del programa que se derive del diagnóstico, así como del plan del Grupo de Trabajo, tendrá una influencia decisiva en mejorar el desempeño del mismo.

% de acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo que se han realizado de acuerdo con las fechas de término: 67 %

Aspectos comprometidos en 2013

Aspecto 1

Aspecto: En materia de homologación y reducción de los tiempos de revisión de los proyectos, el PAIMEF ha comenzado a elaborar un protocolo para las mesas de revisión.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 2

Aspecto: El programa se encuentra trabajando en la elaboración de un marco regulatorio de las acciones relativas al monitoreo y seguimiento físico de los proyectos que implementan las IMEF con recursos del PAIMEF.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 3

Aspecto: Con el propósito de fortalecer las capacidades de las IMEF en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, el programa ha diseñado un conjunto de acciones orientadas a su fomento estratégico y desarrollo organizacional.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 4

Aspecto: Las Direcciones Generales competentes de la Secretaría de Desarrollo Social trabajan en un estudio de factibilidad técnica y presupuestal de evaluaciones con el objetivo de establecer una agenda de evaluación de mediano plazo.

Tipo de Aspecto: Aspecto Institucional

Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Se han realizado importantes esfuerzos para medir el fin del Programa. La tasa de crecimiento del número de mujeres atendidas no es útil para medir la contribución del programa a disminuir la violencia contra las mujeres. El índice de fortalecimiento institucional de las IMEF es uno de los más sólidos de la MIR 2012. Sin embargo, el valor del índice no alcanzó la meta. Las variaciones en la medición del índice se debieron a problemas de registro de la información a causa de la transición administrativa en las IMEF (establecer mecanismos objetivos de registro de la información que alimenta este índice). Los indicadores de componentes y actividades muestran mejoras pero no se consideran todavía relevantes y pertinentes para medir resultados. Esto se aprecia en el hecho que fueron prácticamente reelaborados en la MIR 2013. Los indicadores de componentes reflejan con dificultad los bienes y servicios que otorga el programa y los indicadores de actividad requieren medir la eficacia y eficiencia con que el programa entrega los mismos. En general, las metas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013

En lo que va del año se han llevado a cabo reuniones con las áreas de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social con motivo de la modificación de la fórmula del índice de distribución de recursos del PAIMEF. El propósito de la modificación es integrar criterios de desempeño de las IMEF a fin de equilibrar la asignación de los montos y potenciar sus beneficios. La metodología de la construcción del índice se publica en el Anexo 14 de las Reglas de Operación del PAIMEF.

POBLACIÓN Y COBERTURA

Población Potencial

- a. **¿Se encuentra definida?:** Si
- b. **Unidad de Medida:** IMEF
- c. **Cuantificación:** 32
- d. **Definición:** Son las 32 Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas.
- e. **Valoración:** El PAIMEF busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno de cara a la erradicación de la violencia contra las mujeres, específicamente, para la implementación de acciones de prevención y atención; siendo las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), los mecanismos institucionales que hacen posible dichas articulaciones (ROP, 2012).

Población Objetivo

- a. **¿Se encuentra definida?:** Si
- b. **Unidad de Medida:** IMEF
- c. **Cuantificación:** 32
- d. **Definición:** Son las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

e. Valoración: Es de destacar que la población objetivo es la misma que la población atendida del programa, aunque el que se apoyen 32 proyectos cada año se encuentra supeditado a las gestiones que, en el marco de las Reglas de Operación, realicen las IMEF para la obtención de los recursos.

Población Atendida

- a. ¿Se encuentra definida?: Si
- b. Unidad de Medida: IMEF
- c. Cuantificación: 32
- d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?: Si

Entidades Atendidas: 29

Municipios Atendidos: 154

Localidades Atendidas: 0

Hombres Atendidos: 0

Mujeres Atendidas: 0

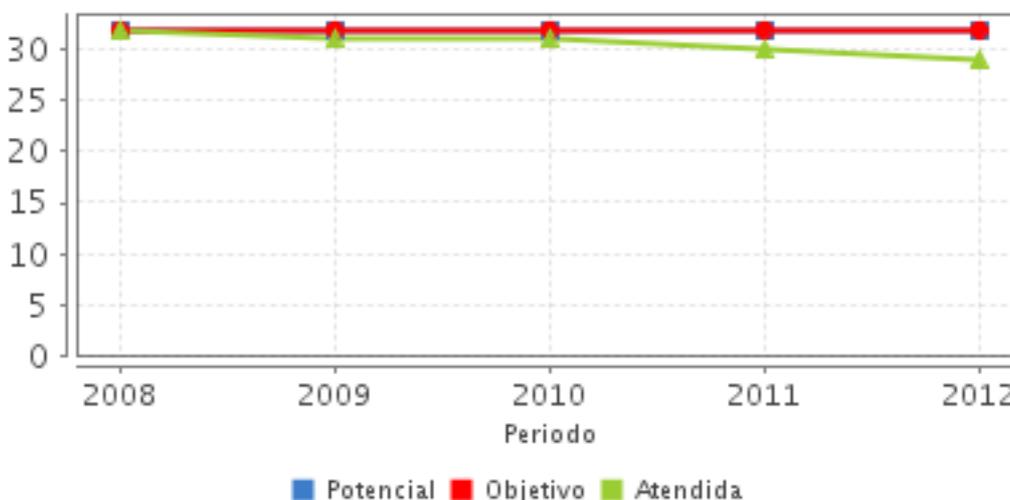
Localización de la Población Atendida



Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
-----	---------------------	--------------------	--------------------

2008	32	32	32
2009	32	32	31
2010	32	32	31
2011	32	32	30
2012	32	32	29



Análisis de la Cobertura

El área de enfoque del programa está bien definida. En general, el programa ha apoyado a casi la totalidad de las IMEF de las entidades federativas desde su establecimiento, a excepción de 2009, en el que el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León declinó participar, y en 2010, donde la Instancia del Estado de Tamaulipas tampoco participó. Por su parte, en 2011 vuelve a caer la participación de dos instancias. Mientras que en el presente año tres IMEF no recibieron financiamiento: la del estado de Guanajuato pues no presentó un proyecto para ser apoyado, la del Estado de Morelos puesto que no se atendieron las observaciones y recomendaciones emitidas por la Mesa de Revisión y, la del estado de Tamaulipas, por no contar una titular en funciones. El propósito de detallar las causales de no participación contribuyen a comprender que a diferencia de otros programas, la cobertura del PAIMEF depende de factores externos a la programación.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2007-2012

Objetivo: Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Eje: Igualdad de Oportunidades

Tema: Grupos Prioritarios

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2007-2012

Objetivo: Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.

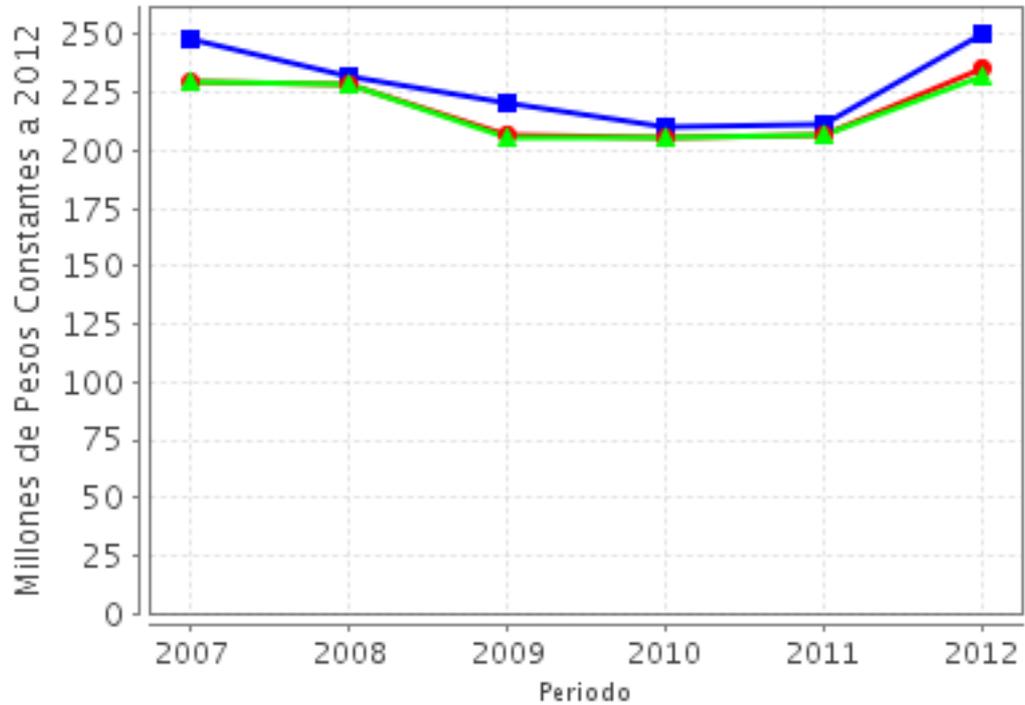
Año de Inicio del Programa 2006

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2007	248.25	229.88	229.88
2008	232.37	229.12	229.12
2009	220.68	207.09	205.24
2010	210.51	205.13	205.13
2011	211.32	206.6	206.6
2012	250	235.88	231.75

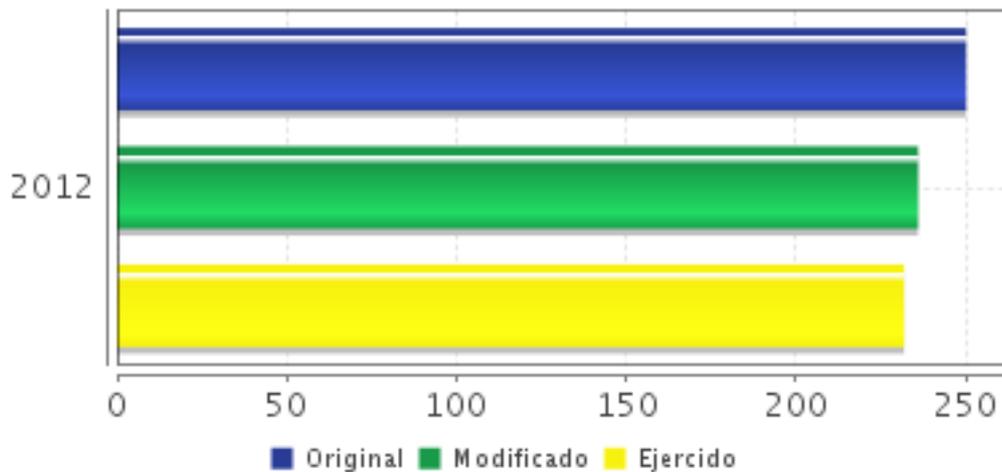
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



■ Presupuesto Original ■ Presupuesto Modificado ■ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2012 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

Durante el periodo 2007-2012 el presupuesto ejercido por el PAIMEF se ha mantenido casi estable, con un incremento de tan sólo 0.8% por ciento en términos reales. De 2007 a 2010, el monto ejercido disminuyó de manera constante (0.3%, 10.4% y 0.05%, respectivamente), para luego incrementarse en los años 2011 y 2012 (0.7% y 12.2%, respectivamente). Este último, fue el año de mayor aumento del presupuesto del programa. Desafortunadamente, no se cuenta con información que permita explicar el comportamiento del presupuesto en estos años.

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

El PAIMEF otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Es uno de los programas mayor importancia para institucionalizar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en México. Sin embargo, en la lógica causal del programa, no queda claro que para prevenir y atender la violencia contra las mujeres sea necesario y suficiente fortalecer institucionalmente a las IMEF, siendo que hay otras instancias públicas y civiles que también tienen acciones en esta materia, y que hay otros enfoques de intervención que pueden tener igual o mayor eficacia. El cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF están sujetos al ejercicio de los recursos que realizan las IMEF de modo que un área de oportunidad consiste en concretar los esfuerzos de acotar las vertientes de apoyo e implementar los mecanismos para el seguimiento cercano de los procesos y actividades realizados en los estados. Asimismo, para la realización de dichos objetivos otra área de oportunidad es la realización de ejercicios de planeación conjunta con las IMEF, diferenciando los objetivos que el programa pretende alcanzar a nivel federal y estatal y, con base en ellos, los indicadores en materia de fortalecimiento de las IMEF y de violencia contra las mujeres en los estados. Por otro lado, el presupuesto del programa es limitado en relación con la magnitud de la problemática que se pretende atender. En este sentido, resulta prioritario revisar los recursos financieros a la luz de la dimensión del problema a nivel nacional y, el reciente escenario de instituciones de gobierno y sociales para atender la problemática. No menos importante será reflexionar sobre el papel del PAIMEF en la política de desarrollo social de la Sedesol. Con respecto a los efectos del programa, en general las IMEF reportan acciones realizadas y presupuesto ejercido, lo que significa que sus reportes carecen de una orientación a resultados en términos de su capacidad para prevenir y atender la violencia de género. En este sentido, otra área de oportunidad del programa consiste en generar los incentivos institucionales para que las IMEF se preocupen más por los resultados de sus acciones y la calidad de las mismas. Por su parte, se han realizado importantes esfuerzos metodológicos para medir el fin y el propósito del programa. Mientras el indicador de fin ha sido reelaborado cada año, la medición del propósito del programa ha dado mejores resultados. Los indicadores de componentes y actividades muestran mejoras pero no se consideran todavía relevantes y pertinentes para medir los resultados del programa. En general, las metas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

Fortalezas

El PAIMEF es uno de los programas más importante para institucionalizar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en México. Se han realizado importantes esfuerzos metodológicos para medir el fin y el propósito del programa. Mientras el indicador de fin ha sido reelaborado cada año, la medición del propósito del programa ha dado mejores resultados. Así el Índice de Fortalecimiento Institucional permite contar con información sobre las oportunidades y debilidades institucionales de las IMEF lo cual se convierte en una herramienta técnica para la toma de decisiones. El programa está avanzando en la elaboración de un diagnóstico y el rediseño del programa, mediante la constitución de un grupo de trabajo, lo cual redundará en un mejor desempeño del mismo. La reglamentación del monitoreo y seguimiento físico de los proyectos que implementan las IMEF es una medida acertada.

Retos y Recomendaciones

En el diseño del Programa se percibe una tensión entre dos problemáticas ligadas al tema de la violencia: por un lado la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de las IMEF y por otro prevenir y atender la violencia contra las mujeres en los estados (EPR2009). Se espera que el diagnóstico resuelva esta tensión y oriente al programa exclusivamente a sólo una de las problemáticas. La cobertura y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF dependen principalmente de factores que están fuera del control del programa. Se recomienda trabajar de forma más estrecha con las IMEF en acotar las vertientes, implementar mecanismos de seguimiento y planificación conjunta. El presupuesto del programa es limitado en relación con la magnitud de la problemática que se pretende atender. En este sentido, resulta prioritario revisar los recursos financieros a la luz de la dimensión del problema a nivel nacional.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

CONEVAL reconoce el esfuerzo de los servidores públicos adscritos al Programa y a la Unidad de Evaluación de la dependencia para el desarrollo de esta evaluación. De acuerdo con la medición de la pobreza 2012 (realizada con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH), en 2012 habría 60.1 millones de mujeres y 57.2 millones de hombres. De las primeras, 27.6 millones (el 45.9 por ciento) se encontraban en situación de pobreza (1.8 millones más que los hombres). La carencia social con la mayor porcentaje entre las mujeres era --como en el caso del total de la población- la de acceso a la seguridad social, pues el 59.3 carecía de ésta; no obstante, cabe resaltar que esta proporción era menor que la registrada entre los hombres (63.2 por ciento). Durante su ciclo de vida las mujeres están expuestas a situaciones de violencia que varían dependiendo de diferentes factores. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, el 25.2 por ciento de las mujeres mexicanas de 15 años y más que vivía con su pareja reportó haber sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja durante los doce meses previos al momento de la entrevista. De éstas, el 87.5 por ciento reportó haber sufrido alguna forma de violencia emocional. La violencia económica se reportó en el 48.2 por ciento de los casos, seguido de violencia física 14.9 por ciento y sexual de 9.3 por ciento. En el caso de la ENDIREH 2006, el reporte en las mujeres de 15 años o más casadas o unidas fue de 32 por ciento con violencia psicológica, 22.9 por ciento violencia económica, 10.2 por ciento con violencia física y 6 por ciento con violencia sexual. Por ello, intervenciones como las realizadas por el PAIMEF son relevantes en el contexto de la política de desarrollo social, pues contribuyen a fortalecer las acciones en contra de la violencia dirigida hacia las mujeres en las entidades federativas.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

Se considera que la EED 12-13 sintetiza los avances alcanzados por el programa en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, se deberá considerar que este esfuerzo puede dejar de lado información sustancial o de contexto esencial para la interpretación de los resultados. Por ello, se precisa lo siguiente:

El Indesol considera pertinentes, necesarias y alcanzables las recomendaciones emitidas por el evaluador en dicho documento, muchas de las cuales ya están siendo atendidas por el PAIMEF.

Sin embargo, en varios apartados el evaluador menciona que el programa aborda dos problemáticas distintas: el fortalecimiento institucional y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, entre las que se produce una "tensión". Al respecto, es pertinente aclarar que no se pretende lograr un fortalecimiento institucional per se, sino el que se dirige a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Por tal motivo, se entiende que una IMEF no fortalecida, que no cuenta con instalaciones adecuadas y un personal capacitado, no puede ejecutar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con calidad y calidez.

Asimismo, en el apartado Análisis de Cobertura el evaluador omite realizar una valoración sobre la pertinencia de las IMEF como unidad de medida de la población objetivo. En Principales Indicadores de Servicios y Gestión, hubiese sido deseable incorporar algún indicador del nivel de Componentes o Actividades, señalando los retos que presentan y las áreas de mejora. Si bien el informe final es producto de un proceso de retroalimentación entre el equipo evaluador, la unidad responsable del programa y de evaluación, persisten comentarios no atendidos por el evaluador.

INDICADORES

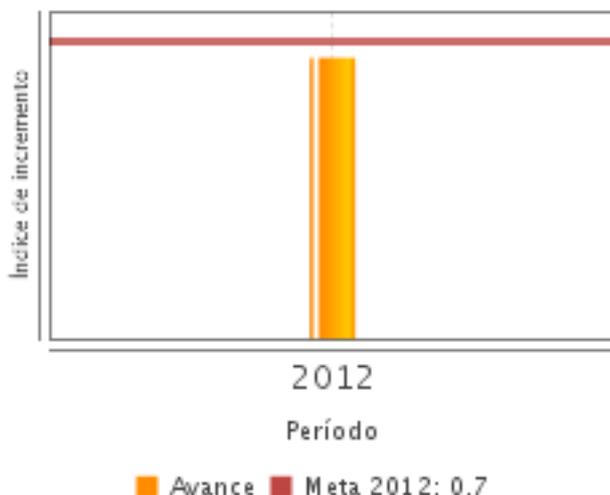
Principales Indicadores Sectoriales 2007-2012

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** ND
2. **Definición:** ND
3. **Método de Cálculo:** ND
4. **Unidad de Medida:** ND
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** ND
6. **Año Base:** SD
7. **Meta del Indicador 2012:** ND
8. **Línea Base (Valor):** ND
9. **Último Avance (Valor):** ND
10. **Último Avance (Año):**
11. **Avances Anteriores:**
12. **Ejecutivo:** NO

Principales Indicadores de Resultados**-Indicador 1**

1. **Nombre del Indicador:** Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres
2. **Definición:** Es una medida de eficacia que refleja en qué grado una IMEF cuenta con la capacidad de cumplir las responsabilidades definidas en el marco legal, de fijarse objetivos y de poner en práctica los medios para alcanzarlos, de manera directa o a través de la construcción de alianzas interinstitucionales, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres
3. **Método de Cálculo:** Sumatoria de los Subíndices Capacidades Básicas + Corresponsabilidad + Eficiencia Operativa + Eficacia de Resultados, que obtuvieron las IMEF apoyadas por el Programa en el ejercicio fiscal en curso / Número de IMEF apoyadas por el Programa durante el ejercicio fiscal en curso
4. **Unidad de Medida:** Índice de incremento
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
6. **Año Base:** 2010
7. **Meta del Indicador 2012:** .70
8. **Valor del Indicador 2012:** .66
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:**
10. **Valor Inmediato Anterior:** SD
11. **Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

Principales Indicadores de Servicios y Gestión

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

Es considerable el esfuerzo para elaborar un índice de fortalecimiento institucional de las IMEF. Sin embargo, es importante señalar la observación realizada en la metaevaluación 2007-2012, en el sentido que es necesario revisar la metodología de los subíndices (Capacidades Básicas + Corresponsabilidad + Eficiencia Operativa + Eficacia de Resultados) de manera que sea posible verificar si éstos permiten medir las capacidades técnicas, humanas e institucionales de las IMEF. Dicha revisión permitirá determinar la pertinencia de establecer grados de fortalecimiento como los sugiere la ECR 2012, así como aclarar otras preocupaciones como es la asignación de los recursos con base al desempeño y/o las necesidades de fortalecimiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información aportada es buena, algo fragmentada, pero suficiente para realizar la evaluación.

Fuentes de Información

ROP 2011, 2012, 2013. MIR 2011, 2012, 2013. IT 2012, EPR 2009, ECO Metaevaluación 2007-2012, ECR 2011, Documento de análisis del IFI, Plantillas de PP, PO y PA, Consideraciones sobre la evolución del presupuesto, Documento de Trabajo ASM.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

Datos generales del evaluador

1. **Instancia Evaluadora:** Universidad Nacional Autónoma de México
2. **Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación:** Israel Banegas González
3. **Correo Electrónico:** ibanegas@unam.mx
4. **Teléfono:** 56220889

Contratación

Forma de contratación del evaluador externo: Convenio

Costo de la Evaluación: \$ 100,000.00

Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

Datos de Contacto CONEVAL

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx (55) 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx (55) 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx (55) 54817289

GLOSARIO

AAM	Avances en las Acciones de Mejora
AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública

IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia